

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXX.—Número 7.427

Segovia.—Martes 18 de Febrero de 1930

Correspondencia: Apartado núm. 11

EL MOMENTO PRESENTE

PROBLEMAS DE SEGOVIA (CATALOGANDO RECUERDOS Y ESPERANZAS)

III
Para enjuiciar bien la obra de la Dictadura hay que enfocarla en dos aspectos que se complementan e identifican al relacionarlos biológicamente. Desde el punto de vista de la política general y desde el punto de vista de la política local. Quizás hayan sido las arbitrariedades de la política municipal y provincial—la pequeña política pedánea—la que con más eficacia haya contribuido al derrumbamiento del régimen. En Segovia, por lo menos, así ha ocurrido. A mí se me resistió muchísimo creer que se pueda condenar a muerte a una provincia sin conocer sus problemas ni escuchar a sus gentes, por una malquerencia antojadiza o por una súbita impresión de momento. Mas me inclino a sospechar que pueda haber sido porque el criterio de los hombres de arriba estuviese influido por los informes apasionados—vesánicos en algunas ocasiones—de los hombres de abajo, que ni remotamente se ajustaban a la realidad de los hechos. Es indudable que fuera de Segovia han cundido alarmas desprovistas de todo fundamento. A mí mismo se me ha dicho en cierta ocasión en Madrid, que por las calles de Segovia habían deambulado los alumnos de la Academia de Artillería enarbolando campechanamente los fusiles al son de la Marsellesa. Tan burdos infundios no es de extrañar que circularan por España entera en vista de las disparatadas referencias procedentes acaso de Segovia mismo. Una muestra al canto. Con motivo del malaventurado suceso acaecido el 20 de Febrero del año pasado en el cuartel que en Segovia ocupaba el 16 regimiento de Artillería hubo cierta autoridad civil que informó al Gobierno en el sentido de que la cosa había sido grave porque hasta sus oídos había llegado el ruido de los disparos. ¿Tiene algo de particular que ante una afirmación

tan concluyente como la enumerada, suscrita por persona que ejercía autoridad en el instante crítico del suceso, se hayan propalado fantasmas y rumores que comprometerían gravemente la vida de Segovia al suponer complicadas a sus gentes en el proceso de un asunto totalmente ajeno a los intereses de la ciudad? Segovia, repito, ha sido injustamente castigada por torpeza, mala fe, o lo que sea, de quienes por deberes del cargo o por exigencias del amor a la patria chica, debieron cuidar con más celo y cariño de los prestigios, de los intereses y de la vida de la provincia. Tal arbitrariedad, tengo la firme esperanza de que habrá de repararla inmediatamente el Gobierno que preside el dignísimo general Berenguer, cuya única inspiración es la de devolver la paz pública al país, restituyéndole al libre ejercicio de todos sus derechos y reintegrándole al pleno disfrute de su soberanía. Segovia tenía hace seis años un patrimonio modesto, una tradición venerable, un vínculo espiritual fuertemente arraigado en su alma y unos medios decorosos de vida para ir marchando adelante. Todas estas cosas han desaparecido totalmente o han sufrido gran detrimento en el transcurso de los seis últimos años. Ese patrimonio, esa tradición, ese vínculo y esos medios de vida, deben rehacerse con el mayor apremio, como punto de partida para iniciar un rumbo y como base para afirmar su vida, no sólo con el propósito de aliviar las amarguras de su situación actual, sino también con el de dar una cumplida satisfacción a la ciudad. Creo, por lo tanto, que todo lo que en mala hora salió de Segovia, debe volver rápidamente y en buena hora a Segovia. Conseguida esta primera parte, procederá a ampliar e intensificar los medios de acción de la ciudad, movilizandolos recursos vitales sin pérdida de momento. H. B.

Briand, si pensaba volver a Londres para participar en las negociaciones de la Conferencia Naval. Briand se ha limitado a responder. «No voy a Londres».

ES DETENIDO UN RECLAMADO POR LA MUERTE DEL CARDENAL SOLDEVILA

Zaragoza, 17.—Se ha recibido un telegrama dando cuenta de haber sido detenido en Figueras Manuel Lázaro, uno de los reclamados por el asesinato del cardenal Soldevila. Será trasladado a Zaragoza y puesto a disposición del Juzgado.

Reunión de los fabricantes de harinas de la provincia

Lo que piden al Gobierno
En la Cámara de Comercio de esta capital se han reunido en el día de ayer los fabricantes de harinas de esta provincia al objeto de cambiar impresiones sobre la situación de la molinería en el momento actual y designar representante para la Asamblea que se ha de celebrar con el carácter de nacional. Fué designado el fabricante de esta capital don José Carretero Vera.

Guifios POR BECQUERIANAS

No siempre hemos de salir por el registro de las peteneras cuando nos acontece algo en la vida. Hay muchas ocasiones en que las cosas no le salen a uno a medida de su capricho. Entonces la vena triste que todos tenemos en el arpa del espíritu vibra con tañido lúgubre. Los cuerpos son entonces cementerios de almas. Vivimos por la velocidad adquirida, por la rutina de vivir, sin darnos cuenta de que existimos. Somos los espectros de nosotros mismos. Estamos muertos definitivamente, después de haber sido «vivos» largo tiempo. Para estos casos excepcionales están indicadas las poesías de Bécquer. Llevados de nuestro natural filantrópico, recomendamos este delicado género lírico a los desterrados hijos de Eva y en general a cuantos sufren. Poesía barata, diurética, fácilmente asimilable, que no estropea el estómago ni produce erupciones. El aspeamiento de los feligreses de la parroquia dictatorial, al remate de su larga y gloriosa actuación, ha hecho gemir a «Segundo Juan Segoviano» en un bello artículo publicado en el último número del semanario segoviano. Si fuese posible llorar en colaboración, lloraríamos nosotros con Don Segundo, acompañándolo en su sentimiento. Nuestra facilidad para planear está bien patentada. Durante más de seis años hemos estado gimiendo a moco perdido. Estamos conformes con Don Segundo. La versatilidad humana desborda a las gentes cuando las des-

Se acordó dirigir telegrama al ministro de Economía Nacional, diciendo:

«Reunidos Cámara Comercio gremio fabricantes harinas esta provincia unánimemente de V. E. solicitan para desenvolvimiento industrial base economía nacional cesen en su actuación Juntas y organismos interventores y revisión injustas multas impuestos Abastos período Dictadura.»

También se dirigió instancia al ministerio de Trabajo, solicitando la revisión de la organización corporativa y las cuotas señaladas para el sostenimiento de los Comités paritarios, cuyas cuotas son muy excesivas.

Esta reunión fué muy importante y a ella acudieron o fueron representados la totalidad de los harineros de esta provincia.

Disolución de las Juntas Ciudadanas

Por Real orden telegráfica de 14 de los corrientes, S. M. el Rey se ha servido disponer se suspendan, en todas las provincias las reuniones de las Juntas Ciudadanas, creadas por Real orden de 2 de Julio de 1927.

¿Qué debe respetarse y qué desaparecer de la obra de la Dictadura? SOBRE LA REVISION DEL CODIGO PENAL VIGENTE

Don Luis Jiménez de Asúa, vota a favor de que se revise

Despacho de don Luis Jiménez de Asúa, en la calle de Fuercarral. Habitaciones tapiadas de obscuro y muebles serios, bien distintos a los de los clásicos despachos «a la americana». Una doncella cuidadosamente vestida, sujetos los cabellos por una cofia, abre la puerta. Todo muy bien puesto, muy suntuoso, muy decoración de alta comedia en un teatro «chic».

Jiménez de Asúa, a quien felicito por su reintegro al recinto académico, comienza a hablar de prisa, nervioso, con esa voz suya aguda y estridente.

—El Código de Septiembre de 1928 me parece una desdicha. Ya sé que se dice, incluso por los mismos miembros de la Comisión que lo redactó, que es un Código técnico; pero eso no es verdad. ¿Cómo va a ser técnico un Código en cuyo artículo 36 se dice que la proposición, la conspiración y la provocación son grados de ejecución del delito, cuando en realidad son actos preparatorios! Este despropósito que me bastaría para suspender a cualquier alumno, se halla en el Código nuevo. Como prueba de que éste no se ajusta en nada a la verdad científica, podría citarle numerosos ejemplos. Recuerde usted el delito de cohecho. El Código actual castiga el intento de soborno de un funcionario público, pero introduce la novedad, con respecto al antiguo, de dejar impune al sobornante si el sobornado acepta, aun cuando no hubiera llegado a percibir la dádiva. Es decir, que el cohechante no es penado cuando su propuesta es aceptada. Este criterio era desconocido para todos, y aunque mi condescendencia para con el legislador español me lleve a admitirlo, fundándolo en el criterio de la peligrosidad, quedará, sin embargo, una imponderable contradicción técnica. El nuevo Código castiga como delito consumado la proposición del sobornante y cuando el acto delictivo se consuma, cuando el corruptor logra su objeto queda exento de pena. El asombro del penalista que contempla esto es formidable. Por cierto que el Código mejicano acaba de copiarlo este absurdo precepto. Pero no quiero aburrir a usted enumerándole los defectos que veo en el nefítico cuerpo legal porque no acabáramos.

—Y en su opinión, ¿cuál es la causa de estos defectos?

—El apresuramiento en una obra que requería una serena madurez. No se puede hacer un Código así como así, a marchas forzadas, precipitadamente; sin el dictamen de abogados, de catedráticos, de academias, de tribunales, de psiquiatras...

—Entonces... ¿es usted partidario de la revisión?

—Desde luego. Si yo fuera Gobierno suspendería por ahora la aplicación del nuevo Código y pondría en vigor el del año 70. Luego, cuando se convocaran Cortes, se podría ir a una revisión detenida, nombrando para ello una comisión de la que no formasen parte ninguno de los que han trabajado en la confección del Código vigente.

—Sin embargo... Usted sabe que el entonces ministro de Justicia se permitió introducir algunas reformas que no han merecido el elogio de un miembro de la Comisión codificadora. Acaso no sea de ellos toda la culpa.

—Conozco el proyecto primitivo y las alteraciones que llevó a cabo don Galo Ponte y me permito opinar en contrario. Creo que sin ellas, el Código hubiera estado peor de lo que está.

—¿Qué solución ve usted para incluir en él los delitos contra la Constitución, desplazados sin motivo, máxime cuando los acontecimientos políticos han determinado el aplazamiento de los trabajos encaminados a dotarnos de un nuevo Código fundamental?

—Urge incorporar esos artículos al Código vigente, con lo que, como es lógico, habría que modificarle. Y ya puestos en el camino de la reforma...

Jiménez de Asúa se levanta para atender a una llamada telefónica. Puedo colegir que le interrogan sobre la certeza de ese rumor que circula insistentemente y que asegura que Ramón Pérez de Ayala, Felipe Sánchez Román, Gregorio Marañón y él formarían un partido de alianza republicana. Pero Asúa lo desmiente a su invisible interlocutor, argumentando que ello dividiría aún más el grupo republicano. Vuelve a sentarse junto a mí. Continúa:

—El criterio que sustento sobre el nuevo cuerpo legal es compartido por más de un penalista extranjero. Recientemente, Tancredi Gatti, acaso el único que se ha ocupado de él con cierto detenimiento, no oculta su juicio adverso. Y así muchos.

Me despido del catedrático de la Universidad Central que me acompaña hasta la puerta. Ya en la escalera me advierte:

—Oiga usted, Gatti se escribe con dos tés.

—¡Ah! Muchas gracias.

Don Juan de la Cierva, decano del Colegio de Abogados, no cree precisa la revisión

Lo mismo que Ossorio y Gallardo, don Juan de la Cierva y Peñafiel tiene el «buffette» en la planta baja del edificio. Mientras espero a ser recibido, su hijo Juan me hace la visita y charla conmigo sobre temas de derecho que me revelan al mismo tiempo que su cordialidad, su fino instinto jurídico.

El actual presidente de la Comisión de Códigos ha envejecido bastante. Aquella barba canosa con que le vemos en los retratos de hace un par de años es ya enteramente blanca. También los ademanes son menos enérgicos, pero conserva aún la prestancia señorial y el brillo inquieto y vivo de los ojos. Con afectuosa familiaridad viene hacia mí y me obliga a sentarme.

—Nada de política, ¡eh!

—No tenga usted cuidado, don Juan.

A ruego suyo voy indicándole los nombres de las personas a quienes ya he hecho la pregunta que voy a hacerle a él. Frecuentemente me interrumpe para decirme: «Este le habrá dicho que sí, este que no...» Y la verdad es que casi siempre acierta.

—¿Y su opinión, don Juan?

—Ya sabe usted que fui presidente de la Comisión que redactó el proyecto. Pues bien, en este sentido no puedo tener más que elogios para mis compañeros de ella. Créame, se trabajó de firme; cuatro sesiones semanales de más de tres horas cada una. Terminado el proyecto fué remitido a la Asamblea donde, como todo el mundo sabe, sufrió algunas alteraciones, y de allí pasó al minis-

CRISIS TOTAL EN FRANCIA

En el debate sobre presupuestos fué derrotado el Gobierno

París, 17.—Durante el debate sobre los presupuestos, el Gobierno ha sido derrotado en la Cámara, por 285 votos contra 281.

El debate de esta tarde en la Cámara de Diputados se consideraba muy delicado.

En el curso de la discusión, el ministro de Hacienda intervino en varias ocasiones contra iniciativas de algunos diputados que tenían por objeto solicitar disminuciones en los ingresos, sin contar para ello con otros recursos complementarios.

Al principio del debate sobre la ley financiera, el ministro de Hacienda, Chéron, obtuvo un voto de confianza, con 290 votos contra 270; luego tuvo un fracaso parejal, sin haber planteado previamente la cuestión de confianza y, por último, fué vencido en la votación sobre el artículo previendo una deducción en el salario de las mujeres casadas, del impuesto sobre los beneficios industriales y comerciales. Chéron había solicitado el desglose de ese artículo que, a su juicio, comprometía el equilibrio del presupuesto.

Dimisión del Gabinete Tardieu

Inmediatamente después de ser derrotado el Gobierno, en la Cámara se celebró un Consejo y el Ministerio acordó dirigirse al domicilio del jefe del Gabinete, Tardieu, que se encuentra en cama, para redactar las cartas de dimisión.

Los ministros fueron recibidos a las ocho y cuarenta y cinco por Tardieu, que después de conferenciar en su alcoba con Chéron y Maginot, que le pusieron al corriente del resultado de la votación de la Cámara,

acordó que fueran redactadas las dimisiones de los ministros y del Gobierno en pleno.

Los demás ministros y los subsecretarios de Estado esperaban mientras en el despacho del presidente del Consejo.

Después de conferenciar con el presidente del Consejo, los ministros se han dirigido al Palacio del Elíseo para poner sus carteras a disposición del presidente de la República.

Se hallan ausentes de la capital los ministros Leygues, Pernot, Hennesy y Pietri.

El vicepresidente del Consejo y ministro de Justicia, Lucien Hubert, entregó al presidente de la República una carta concebida en los siguientes términos:

«Señor presidente de la República: A consecuencia de la votación de esta tarde en la Cámara de Diputados, tenemos el honor de presentarle la dimisión colectiva del Gobierno.

Le damos las gracias, señor presidente, por la benevolencia que nos ha testimoniado en todos los momentos.

Le rogamos, señor presidente, acepte nuestros respetuosos saludos.»

Doumergue acepta la dimisión

París, 17.—El presidente de la República, señor Gastón Doumergue, ha aceptado la dimisión colectiva del Gabinete y ha rogado a los miembros del Gobierno que permanezcan en sus puestos, asegurando el despacho de los asuntos corrientes hasta que tomen posesión los nuevos titulares.

Los reporteros han preguntado al ministro de Negocios Extranjeros,

Lo que piden los estudiantes católicos

Creen que no debe irse a una reforma de estudios

En la Casa del Estudiante se ha celebrado una asamblea escolar, para tratar de la revisión de la reforma universitaria llevada a cabo por el pasado Gobierno. Se reunieron cerca de mil estudiantes, asistiendo de todas las Facultades. Dirigió la discusión el presidente de la Federación de Estudiantes Católicos de Madrid, señor Morales. Predominó el criterio de que no debe irse a una nueva reforma de estudios, con la que nada se adelantaría, sino perjudicar a los estudiantes con una nueva adaptación, sino que deben perfeccionarse los actuales planes, llevándolos a la realidad en lo que tienen de nuevo y modificándolos en lo demás. Aunque se tuvieron presente planes ideales de reforma y grandes proyectos, se acordó que había que atenerse a la realidad universitaria de hoy día, no muy próspera por cierto.

Las conclusiones que se adoptaron fueron las siguientes:

Supresión del mínimo de escolaridad por no estar la Universidad capacitada para exigirlo. Sustitución del actual examen memorista de reválida por una prueba práctica de conjunto, por supresión de aquella, porque la Universidad no da medios para efectuarla con provecho. Revisión de las incompatibilidades de asignaturas en los actuales planes de estudios. Que los ingresos por de-

Los Reyes Católicos

Se examinaba un alumno de la reválida del grado de bachiller y presidía el Tribunal de Letras el catedrático señor Commelerán. Este preguntó al alumno quiénes fueron los Reyes Católicos.

El alumno, que hasta entonces había hecho buen examen, quedó perplejo ante la pregunta, y el señor Commelerán, haciéndose cargo de que el azoramiento del muchacho le impedía la respuesta, le dijo:

—Ya sé que usted lo sabe; así es que dígame. Recuerde que habrá oído hablar del lema famoso «tanto monta tanto», etc., etc.

—Sí, señor; sí lo sé—contestó el alumno.

—Bueno, pues dígame. ¿Si hasta en su casa, su propia madre, le habrá hablado de ellos!

—Los Reyes Católicos...—repuso, al fin, el alumno—fueron Melchor, Gaspar y Baltasar.

Se vende una pareja de machos, de seis años. Para tratar, con Antonio Gilsanz, en Navalmanzano.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTA

Los Reyes Católicos

Se examinaba un alumno de la reválida del grado de bachiller y presidía el Tribunal de Letras el catedrático señor Commelerán. Este preguntó al alumno quiénes fueron los Reyes Católicos.

El alumno, que hasta entonces había hecho buen examen, quedó perplejo ante la pregunta, y el señor Commelerán, haciéndose cargo de que el azoramiento del muchacho le impedía la respuesta, le dijo:

—Ya sé que usted lo sabe; así es que dígame. Recuerde que habrá oído hablar del lema famoso «tanto monta tanto», etc., etc.

—Sí, señor; sí lo sé—contestó el alumno.

—Bueno, pues dígame. ¿Si hasta en su casa, su propia madre, le habrá hablado de ellos!

—Los Reyes Católicos...—repuso, al fin, el alumno—fueron Melchor, Gaspar y Baltasar.

AVISO IMPORTANTE

La Casa Sessé pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general que expone en su gran almacén la más extensa colección de toda clase de muebles, de todos los estilos, tanto de lujo como económicos, a precios sin competencia.

La importancia de sus talleres mecánicos, los más antiguos y acreditados de la región y su norma comercial de vender mucho con escasa utilidad, le permite llegar a estos limitadísimos precios.

Prospectos, catálogos y presupuestos, gratis

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Juan Bravo, 36 JUNTO A LA ZAPATERIA «LOS CHICOS»

Frente a la estatua de Juan Bravo

J. ROMERO.-ODONTÓLOGO
Enfermedades de la boca y dientes

Enfermedades de la boca y dientes	Pesetas	Pesetas	
Extracciones sin dolor.....	3,00	Empastes.....	5,00
Coronas oro de libra.....	80,00	Dientes a pivot.....	80,00
Dientes de porcelana.....	5,00	Aparatos de caucho, completos, desde.....	180,00

Correcciones de Ortodoncia. Estomatología.
Luz Ultravioleta. Electroterapia etcétera.

Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete
TALLERES Y LABORATORIO
CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA
Consulta en Cantalejo, los viernes

Previo presupuesto gratuito

SE LIMPIAN Y REPARAN

Máquinas de escribir, calculadoras y sumadoras

(Todos los arreglos hechos por esta casa se garantizan)

GRAN STOK

De accesorios, papel y cintas, a precios ECONOMICOS



Daoiz, 16, segundo. Segovia. Teléfono 82

terio de Justicia. El señor Ponte lo revisó personalmente...

—Labor perjudicial, según el señor Saldaña...

—Hubo artículos que por virtud de aquella revisión aparecen redactados con criterio distinto al que figuraban en el proyecto, es verdad, pero acertada o no, la labor del ministro, no creo que estas enmiendas convirtiesen un proyecto bueno en un Código malo.

—¿Cree usted perfecto el Código del 28?

—En mi opinión, sí. Puede que en alguno de sus 858 artículos haya algún error de apreciación, mas si es así, será más de detalle que de conjunto; pero de tan poca importancia que no creo preciso revisarlo, sino rectificarlos simplemente. Ni que decir tiene que me parece un Código infinitamente superior al del año 70. En materia de derecho penal, como en todas las cosas de la vida, hay opiniones diferentes. Por eso mismo, en la redacción del proyecto hubo que llegar a mutuas transacciones. Sin ello, hubiera sido imposible promulgarlo y que reinase la debida armonía entre los que llevamos a cabo tan dificultosa tarea.

MANUEL LÁZARO

Unas afirmaciones con una rectificación

Quitese en todo hasta la palabra más mínima que pueda molestar; supongamos siempre la buena intención y que nadie busca más que la verdad y ha resultado, en resumen, del amigostoso choque con el señor M. Gómez:

Primero. Que su escrito del día 4 lo interpretamos noblemente, que se confundía a los católicos con los reaccionarios, y por ello salió nuestro escrito del 12 y aclarado por dicho señor que no se podía dar esa interpretación, nosotros nos alegramos y así lo escribimos y reconocimos el día 14.

Segundo. Si recibimos un consejo aún sin haberle pedido, recogemos siempre cuanto tenga de bueno, si bien, en lo que nos recomienda, tenemos normas fijas a seguir, de las que nunca podemos apartarnos: y si hemos llegado juntos a aclarar que no puede confundirse al católico con el reaccionario, de ninguna manera, pero de ninguna, hemos llegado a convenir ni decir, ni en el sentido más puro de la palabra, «que la religión se mueva fuera de la política» por nosotros en eso decimos... que la religión por sus Evangelios, fíjese bien, se propone, quiere dirigir, toda la vida del hombre y en todas sus actividades, lo que es axiomático para todos los que estamos en el mismo campo.

Tercero. Minucias: que estamos conformes en que las dictaduras son un mal menor para las naciones; que sólo pueden aceptarse en trágicos momentos y sólo por esos momentos; que al considerar los momentos políticos cada uno formamos nuestro juicio de él; que nosotros consideramos de tránsito este Gobierno y por tal debe de ser breve, brevísimos y que ha de presidir la lucha política y por tal debe de ser absolutamente imparcial, en bien de todos etc., etc., son eso... minucias que han hecho que aclaremos otros puntos y reconozcamos en el señor M. Gómez un amigo más.

Z. LL.

Un notario muerto en accidente de automóvil

Iba a ver a su madre que está gravemente enferma

Sevilla, 17.—En la carretera general de Madrid, cerca de Carmona, ha ocurrido un trágico accidente de automóvil. Desde Madrid a Arcos de la Frontera, marchaba en automóvil el notario madrileño don Jenaro Gil Socu. Dicho señor hacía el viaje por haber recibido un telegrama dándole cuenta de que su señora madre se hallaba gravísima. El automóvil se estrelló contra un árbol, resultando muerto el señor Socu y el coche destruido. El chófer también resultó herido.

Ha dado la triste coincidencia de que la madre del señor Socu había fallecido poco antes de ocurrir el accidente automovilista. Hace dos años la esposa de dicho señor falleció a

consecuencia de una infección tética.

Se trataba de un excelente funcionario, y sacó el número uno para la obtención de la notaría que desempeñaba en Madrid.

Se han trasladado a Carmona notarios de Sevilla, y la muerte del señor Socu ha producido una verdadera manifestación de duelo.

Noticias políticas

Los nuevos gobernadores en el ministerio de la Gobernación

Ayer tarde, y llamados por el general Marzo, se reunieron con éste en el ministerio de la Gobernación los nuevos gobernadores que se encuentran en Madrid.

Asistieron los de Huelva, Logroño, Segovia, Granada, Murcia, Zaragoza, Toledo, Salamanca, Gerona, Tarragona, Cáceres, Cádiz, las Palmas y Tenerife.

En la recepción estuvo presente el subsecretario del departamento, señor Montes Jovellar.

El general Marzo pidió a los nuevos gobernadores que resolvieran con presteza los problemas más urgentes de sus provincias respectivas, y les anunció que hoy, a las seis de la tarde, serían recibidos por el presidente del Consejo.

La cotización de la divisa española

París, 17.—El general Berenguer ha declarado a una Agencia Americana que se comprenda en los mercados extranjeros que las cotizaciones actuales de la divisa española son injustamente bajas. Con el advenimiento de un Gobierno constitucional la situación ha cambiado radicalmente. Como la baja de la peseta era debida casi únicamente a razones de orden político, pues las finanzas del país son sanas y el presupuesto está en equilibrio, es lógico esperar una mejoría sensible del curso de la peseta.

Oro español a Londres

París, 17.—El periódico «L'Información» publica una noticia confirmando que el saldo de la expedición española prevista para Londres, de dos millones de libras esterlinas, que restaban de los cuatro, acaba de ser embarcado.

Comentando esto, otro diario asegura que este envío de cuatro millones de libras no es suficiente para defender la divisa española. Importa más, dice, que el nuevo Gobierno español haga declaraciones de sus intenciones respecto a la estabilización de la peseta.

Cuota mínima para sostener la organización paritaria

El ministro de Trabajo y Previsión estima indispensable—dice una Real orden que publica la «Gaceta» del lunes—para el sostenimiento de la organización paritaria sin grave quebranto para el contribuyente señalar unas cuotas mínimas con el acuerdo unánime de la Junta Administrativa Central, integrada por funcionarios de dicho Ministerio y por vocales patronos y obreros del Consejo de Corporaciones. Los tipos adoptados son los mismos con los que podían ser afectadas las tarifas de la contribución industrial y de comercio y la tercera de Utilidades.

Para ello se dispone:

Que sobre las tarifas primera, segunda y cuarta de la contribución industrial y de comercio se perciba un 2 por 100 sobre la cuota al Tesoro y un 3 por 100 sobre la tarifa tercera de la mencionada contribución. En el caso de que un contribuyente satisficiera varias cuotas por distintas tarifas experimentará el recargo correspondiente a cada una de ellas; pero si la cuota le autorizara a simultanear varias industrias, sólo tendrá que abonar el tanto por ciento fijado a la tarifa en que estuviera matriculado. En ningún caso la cuota podrá bajar de una peseta. Esta cuota se considera indivisible e improrratable.

La cuota que ha de percibirse sobre la tarifa tercera de Utilidades será del 2 al 2 1/2 por 100, según la importancia de las localidades; para el percibo de estas cuotas se atenderá a la última liquidación girada por la Hacienda pública.

Este mismo sistema se aplicará a

Barcelona hasta tanto se provea a los medios que han de aplicarse para la creación y sostenimiento del Palacio del Trabajo.

El Ministerio acordará lo pertinente con las Provincias Vascongadas y Navarra para atender al desarrollo y funcionamiento de la organización paritaria en ellas existente.

UNA CARTA DE SANCHEZ GUERRA

Su actitud política responderá a las ideas y actos que sirvieron de inspiración a sus palabras durante la Dictadura

Murcia, 17.—«El Liberal» publica la siguiente carta, que don José Sánchez Guerra ha dirigido a uno de sus amigos residente en Murcia:

«Al darme de baja en el Círculo Conservador y dimitir, como era natural, su presidencia, quiero quedar en plena libertad de pensamiento y acción para cumplir en todo caso mi deber tal como yo lo entienda y conozca.

Los momentos son demasiado graves para que cada uno determine su conducta conforme a su convencimiento y no se sienta arrastrado ni atraído por disciplina, por afecto, ni por gratitud.

No pretendo sustituir con otros artificios las organizaciones conservadoras que venían existiendo. Cuando se abra de verdad la propaganda pienso frecuentarlo, y en el primer discurso que pronuncie fijaré claramente mi actitud, y esté usted seguro de que ella responderá a las ideas madres que han servido de inspiración a mis palabras y a mis actos durante la Dictadura. Estimaré mucho los concursos que entonces crean poder prestarse después que esa actitud mía sea de todos conocida.»

LA GRAVE CRISIS DEL MERCADO TRIGUERO

Acuerdos de la Unión castellano-leonesa

Valladolid, 17.—La Unión católico-agraria castellano-leonesa, integrada por las Federaciones de Astorga, Ciudad Rodrigo, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora, con un total de 700 Sindicatos y 50.000 agricultores, ha celebrado una reunión magna para recoger los anhelos de sus asociados respecto al grave problema de la paralización del mercado de trigos y piensos.

Se estimó unánimemente que la crisis actual es la más grave que ha atravesado la agricultura, con la agravante de no deberse a factores económicos ni de producción sino al desacierto al autorizar las importaciones sin tasa de trigo exótico.

La Asamblea acordó trasladarse a Madrid el día 24 para visitar al presidente del Consejo y al ministro de Economía y exponerles la importancia del daño causado a la agricultura y presentarles las conclusiones presentadas hace dos meses en unión de los fabricantes de harinas y de las Diputaciones, a las que han añadido algunas más pidiendo que no se suprima en modo alguno la tasa mínima en la presente campaña.

También la Cámara de la Propiedad Rústica

Valladolid, 17.—Se ha reunido la Junta permanente de la Cámara de Propiedad Rústica para tratar de importantes asuntos. El presidente dió cuenta de las gestiones realizadas cerca del Gobierno para la solución de la crisis.

Se ha solicitado que se procure la urgente salida de 1.000 vagones de trigo existentes en esta provincia; que se acceda a la solicitud de los productores de trigo para que se inspeccione en las fábricas de trigo si se respeta el tanto por ciento autorizado de mezcla con trigo exótico; que se reduzca éste, por espacio de tres meses, del 25 al 10 por 100; que se obligue el de trigo nacional en las islas Canarias y posesiones de África, mediante primas de bonificación pagadas por el Estado; que se despache rápidamente por el ministerio de Economía la solicitud de préstamo presentada por la Federación de Sindicatos Agrícolas de Villalón; que se creen almacenes «warrants» en las cabezas de partido, con aportaciones del Estado, para que los labradores puedan depositar en ellos su trigo y puedan disponer incluso de su valor total, con arreglo a los precios de tasa, lo cual simplificaría la tramitación de los préstamos agrícolas, ampliándose al mismo tiempo algo más el plazo de reintegro.

Los cadáveres hallados en el Tajo

Una barca con historia

Toledo.—El capitán de Guardia civil, señor Heymar, ha practicado algunas gestiones relacionadas con la declaración de Pedro Galán, propietario de la «Venta Portales», situada en la carretera de Mocejón, la cual dijo que el día 4 de Enero se

presentaron en la venta dos jóvenes que arrastraban una barca nueva de unos tres metros de largo. Dijeron que procedían de Aranjuez, a donde querían volver en el tren de las 14,05.

Le pidieron que guardase la barca y el día 25 volvieron con el automóvil M. 24.735, donde la cargaron. Dieron al ventero 25 duros y marcharon con dirección a Madrid.

Hoy han declarado ante el Juzgado los comerciantes Constantino Cruz y Bautista Sánchez, que manifestaron que el pañuelo que tenía atado al cuello el segundo cadáver no era propiamente un pañuelo, sino un trozo de tela ordinaria de la que se utiliza para los forros de vestidos de señora. Añadieron que esta clase de tela se vende en todos los comercios.

La Policía madrileña continúa sus pesquisas en Aceca y contornos. El juez ha enviado exhortos a Alcázar, Zaragoza y Lérida relacionados con la nota de desaparecidos facilitada por la Dirección general de Seguridad. Mañana se trasladará el Juzgado a Madrid para conferenciar con el director general de Seguridad y recibir declaración a una mujer detenida por un hecho que no llegó a consumarse, ocurrido hace dos meses, que parece análogo a este del Tajo.

“BOLETIN OFICIAL”

El correspondiente al día de ayer publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Central hidro-eléctrica

Circular de la Jefatura de Obras públicas haciendo público que por don Santiago González García, vecino de Maderuelo, solicita autorización para establecer una central hidro-eléctrica en un molino de su propiedad, situado en las márgenes del río Riaya y la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con destino al suministro de fluido para alumbrado público, particular y otros usos industriales del mencionado pueblo de Maderuelo.

Cédulas personales

Circular de la Diputación provincial, concediendo un último e impropio plazo hasta el día 28 del corriente mes para adquirir sin recargo las cédulas personales de 1929.



LA SEÑORA

D.ª FELISA BLANCO MARTIN

Falleció en Segovia el día 18 de Febrero de 1930

a los 30 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Modesto López; su hija Felisa; su madre doña Isabel Martín; padres políticos don Andrés López y doña Leona del Caz; hermanos políticos don Luis y don Matías (ausentes); su tía doña Isabel Blanco; primos y demás parientes,

Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana, 19, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Pablo Iglesias, 16 (antes Plata), al Cementerio, y al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará el día 20, a las nueve, en la iglesia de Santa Eulalia, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán agradecidos.

Jugando al toro hiere gravemente a un amigo

Valladolid, 17.—En la calle de Paso al Portillo fué hallado un hombre en gravísimo estado.

Se llama el herido Víctor Garrido Pascual, de diez y siete años. Rápidamente se le condujo al hospital, donde se le asistió de una tremenda herida en el muslo derecho, por la que perdía abundante sangre.

El suceso en el que resultó herido Víctor ocurrió en la siguiente forma: Víctor y su amigo Julio Núñez, de oficio barbero, jugaban al toro en el patio de la casa del primero. Julio, que hacía de toro, comenzó a acometer con unas tijeras de su oficio a Víctor. A éste se le cayó el capote de las manos, y entonces Julio le produjo la grave herida que sufre en el muslo.

Ecos de la provincia

Valseca

Petición de mano

Por don Juan Rubio, Labrador industrial de Roda de Eresma, y para su hijo Gabriel, ha sido pedida la mano de la señorita Petra Agudo, hija del acomodado Labrador de este pueblo, don Lucas.

Entre los novios se han cambiado vistosos regalos.

La boda se celebrará en breve.

Normas para la constitución de los nuevos Ayuntamientos

Ayer publicó la «Gaceta» un Real decreto del que dimos un extracto en nuestra última edición de ayer y cuya parte dispositiva es como sigue:

«A propuesta del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º El día 25 del corriente mes de Febrero cesarán en sus funciones, finalizando su cometido, todos los alcaldes, tenientes de alcalde y concejales de los Ayuntamientos de la nación, los cuales serán reemplazados por los que resulten designados con sujeción a las disposiciones de este Real decreto.

Art. 2.º Los Municipios que cuenten con menos de mil habitantes quedarán constituidos con ocho concejales; los que pasen de aquella cifra tendrán el número de éstos que corresponda, con arreglo a los artículos 45 y 46 del Estatuto municipal, aunque sin designarse por ahora suplentes.

Art. 3.º La mitad de los cargos de concejal, o la mitad más uno, si la división no fuera exacta, se atribuirá a los mayores contribuyentes en la forma que más adelante se establece.

Art. 4.º Los demás puestos de concejales se atribuirán a los individuos que mayores votaciones hubiesen logrado en los distritos de cada Ayuntamiento de entre quienes hubieran tomado asiento en el Concejo desde las elecciones del año 1917.

Art. 5.º Todos los concejales deberán ser mayores de veinticinco años de edad y vecinos residentes del respectivo Municipio.

Art. 6.º Para la designación de los nuevos concejales a que se refiere el artículo 3.º, se utilizarán las últimas listas de mayores contribuyentes formadas por cada Ayuntamiento con destino a la elección de senadores, y, de ellas, previa exclusión de los que no reúnan las condiciones prevenidas en el artículo anterior, y por riguroso orden de mayor a menor, se extraerán los nombres de los mayores contribuyentes en número igual al de la mitad de los concejales que hayan de integrar la Corporación.

Art. 7.º Para la provisión de los demás puestos de concejales a que alude el artículo 4.º, formará el secretario del Ayuntamiento, en término máximo de ocho días, y con la cooperación, en su caso, de la Junta Municipal del Censo Electoral, una lista de cuantos hubieran desempeñado el cargo durante el lapso prevenido en dicha disposición, ordenándolos de acuerdo con las siguientes reglas:

Primera. A) Se relacionarán los distritos municipales por el orden oficial con que figuran en el Censo electoral formado en 1922.

B) Dentro de cada distrito municipal, y por orden decreciente de votaciones, se consignarán los nombres de cuantos hubieren formado parte del Ayuntamiento en el período expresado y obtenido el acta por elección en el distrito respectivo.

C) En caso de existir concejales proclamados con arreglo al artículo 29 de la ley Electoral de 1907, se considerará que obtuvieron todos los votos correspondientes al distrito, según las listas electorales vigentes a la sazón.

D) Cuando coincidan en el mismo número de votos varios ex concejales, se catalogarán alfabéticamente por sus primeros apellidos.

Segunda. La designación automática se hará nombrando concejal con relación a cada distrito municipal a quien figure con más votación en la lista, siguiendo en orden descendente hasta cubrir el cupo asignado al distrito respectivo.

Tercera. Si el número de puestos atribuibles por este concepto no permitiera que todos los distritos tengan representación, quedarán sin ella los que ocupen los últimos lugares en el orden oficial del Censo.

Cuarta. Si, por el contrario, una vez adjudicado un puesto a cada distrito municipal, sobran aún cargos que proveer, se comenzará de nuevo la votación hasta completar el cupo, yendo siempre en el mismo orden antes expresado.

Quinta. Cuando en un distrito municipal correspondan todos los puestos a ex concejales por el artículo 29 y haya otros que en el período fijado hubieran logrado el acta mediante elección, se reservará a estos últimos la mitad, o mitad menos uno, si la división no fuera exacta, de las plazas que por este concepto se hayan de cubrir.

Art. 8.º Al realizar las designaciones reglamentarias en el artículo anterior se eliminarán los nombres de quienes automáticamente sean concejales como mayores contribuyentes del término.

Art. 9.º Primero. El día 25 del corriente mes de Febrero, a las diez de la mañana, los gobernadores ci-

viles en las capitales de provincia los actuales alcaldes en los distritos de Ayuntamientos, procederán, con el secretario de la Corporación, a proclamar los nuevos concejales que hayan de formar ésta.

Segundo. Los secretarios de Ayuntamientos cuidarán, bajo su responsabilidad personal y directa, que las listas de mayores contribuyentes sean las legítimas y de estén fiel y legalmente redactadas, de ex concejales por mayor votación, certificándolo así al pie de respectivas relaciones.

Una copia de éstas, debidamente certificada y conforme, se remitirá al Gobierno civil por correo y demora.

Tercero. También responderán los secretarios de que se proceda a escrupulosos y rigurosos orden de designaciones automáticas, y loificarán así al extenderse la correspondiente acta, que suscribirá el gobernador o el alcalde.

Cuarto. Terminado el acto de proclamación, que se hará pública el secretario del Ayuntamiento comunicará por escrito su nombramiento a cada uno de los mayores contribuyentes proclamados, así como a los ex concejales que por el Concejo, y convocarán al propio tiempo a todos los automáticamente designados para que concurran a la sesión de constitución, que se verificará a las diez horas en las Casas Consistoriales.

Las notificaciones de la designación y convocatoria se harán con el debido cuidado.

Art. 10. Primero. El día 26 del corriente mes de Febrero, a la hora expresada, se reunirán en las Casas Consistoriales de cada Ayuntamiento los nuevos concejales designados. Presidirá la sesión el gobernador civil en las capitales de provincia, y alcalde actual o quien lo sustituya en los demás Municipios. Después de dar lectura al acta de proclamación, levantada el día anterior, el presidente posesionará a los nuevos concejales, declarará constituido el Ayuntamiento y cederá la presidencia al concejal de más edad entre los presentes.

Segundo. Acto seguido, los Ayuntamientos elegirán su alcalde, excepto en las capitales de provincia, cabeza de partido judicial y pueblos mayores de 5.000 habitantes en que el nombramiento corresponderá al Gobierno, pudiendo éste designar a cualquier vecino residente aunque no forme parte de la Corporación municipal respectiva.

Excepcionalmente y cuando las circunstancias lo aconsejen, estará facultado el Gobierno para hacer cualquier otro Ayuntamiento.

Art. 11. Primero. Al día siguiente procederán los Ayuntamientos con la misma excepción establecida en el párrafo último del artículo precedente, a elegir los tenientes de alcalde, concejales jurados representantes en mancomunidades y demás cargos que con arreglo a la ley hayan de proveerse. En los Ayuntamientos con un solo distrito se elegirán dos tenientes de alcalde.

Segundo. El Gobierno designará los tenientes de alcalde en las capitales de provincia, cabezas de partido judicial y pueblos mayores de 5.000 habitantes, pero el nombramiento habrá de recaer en personas que formen parte del Ayuntamiento.

Tercero. En las poblaciones a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento se limitará en su sesión del día 27 a la elección de los concejales jurados y demás cargos que, con exclusión de los tenientes de alcalde, enumera el presente artículo en su apartado primero.

Art. 12. Los cargos conferidos con sujeción al presente decreto serán obligatorios, salvo casos de absoluta y justificada imposibilidad que serán alegados por la persona interesada y resueltos sumariamente por el gobernador civil, previo informe del Ayuntamiento respectivo.

Art. 13. Sin perjuicio de quedar desde luego constituidos los Ayuntamientos, podrán establecerse reclamaciones por quienes se consideraran agraviados a virtud de infracción de lo prevenido en este decreto. Los recursos se presentarán, debidamente documentados en su caso, al propio Ayuntamiento, en término de diez días naturales desde la fecha de la infracción alegada, y se elevarán con informe de la Comisión municipal, al Gobierno civil para su resolución por éste en otros veinte días.

Art. 14. Los Ayuntamientos así constituidos regirán y administrarán los intereses del respectivo Municipio, con arreglo a los preceptos del Estatuto municipal, cuya vigencia subsiste en todo lo no incompatible con el presente decreto o con las disposiciones que para su cumplimiento dicte el ministerio de la Go-

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 2'30 TARDE

La Tuna Compostelana Madrid.—Esta mañana ha visitado la Universidad Central la Tuna de Santiago de Compostela. Fué recibida por la Comisión de la Federación Universitaria Española, ante la que dió un notable concierto.

Consejo de Guerra Barcelona.—En la Sala de banderas del cuartel en que se aloja el regimiento de Alcántara se ha celebrado el Consejo de Guerra contra el paisano Angel Morera Bentalló, por delito cometido contra la integridad de la Patria.

El procesado, en el mes de Julio último, gritó «Viva Cataluña libre», cuando entraba en la estación el tren que conducía al fallecido ministro de Negocios Extranjeros del Reich, señor Stresseman.

Un alcalde, procesado Murcia, 17.—Comunican de Caravaca que de las actuaciones practicadas por el magistrado don Juan Pastor, nombrado juez especial para investigar responsabilidades en la ejecución de las obras públicas municipales de dicha ciudad, dieron por resultado el procesamiento contra el alcalde, señor Jiménez. Le exigen una fianza de 5.000 pesetas para la libertad condicional, y 200.000 para responder de las responsabilidades que puedan deducirse del proceso.

No viven tranquilos desde el cambio de régimen Palma de Mallorca, 17.—Han visitado al gobernador interino algunos de los alcaldes de los pueblos para quejarse de los atropellos de que han sido objeto estos días desde el cambio de régimen.

Los cadáveres hallados en el Tajo. Otra pista Toledo.—El Juzgado especial que entiende en el sumario incoado como consecuencia de los cadáveres hallados en el río Tajo, ha salido para Madrid con el fin de practicar algunas diligencias cerca de una mujer que se encuentra cumpliendo condena en la cárcel de Madrid, por intervenir en el atraco de un individuo.

Se asegura que hace unos veinte días varios individuos, entre los que se encontraba un joven de tipo fuerte a quien faltan algunas falanges de los dedos de una mano, entraron en un establecimiento de esta ciudad y adquirieron varias prendas de uso

En la Presidencia El general Berenguer despachó con el ministro de Justicia y con los jefes de sección de la Presidencia. Después recibió la visita del marqués de Santa Cruz y del ex director general de Comunicaciones, señor Tafur.

Un banquete A mediodía se ha celebrado en el restaurant Lardy un banquete en honor del general Berenguer organi-

El ministro de Hacienda en una nota expone sus proyectos y anuncia que en breve dará cuenta al país de la verdad del presupuesto

El ministro de Hacienda ha facilitado hoy a la Prensa una nota manifestando que aceptó la cartera sin el menor espíritu rebanchista, pero que no obstante tenderá al restablecimiento de todo aquello que desapareció sin una firme razón plenamente justificada. Por eso he creado —añade— la intervención general de Hacienda cuya acción descenderá hasta aquellos organismos que funcionan con excesiva autonomía en lo que se refiere a los gastos.

También se ha restablecido el Tribunal de Cuentas del Reino, y puedo asegurar que leyendo sus memorias produce verdadera indignación, que no se hayan tenido en cuenta ni acatado los fallos de tan alto Tribunal. Claro está que esta queja no se refiere exclusivamente a los seis años últimos, pues el mal viene de muy antiguo.

Muy en breve sabrá el país la verdad, sin eufemismos, del presupuesto.

Comedor de Caridad Comida: cocido extraordinario. Cena: alubias blancas.

Comida: cocido extraordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 55; niños, 32; total, 87. En la cena: adultos, 40; niños, 46; total, 86. Total del día, 173. Se vendieron 25 raciones, a 0,15 pesetas una.

Comedor de Caridad Comida: cocido extraordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 55; niños, 32; total, 87. En la cena: adultos, 40; niños, 46; total, 86. Total del día, 173. Se vendieron 25 raciones, a 0,15 pesetas una.

Comedor de Caridad Comida: cocido extraordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 55; niños, 32; total, 87. En la cena: adultos, 40; niños, 46; total, 86. Total del día, 173. Se vendieron 25 raciones, a 0,15 pesetas una.

Comedor de Caridad Comida: cocido extraordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 55; niños, 32; total, 87. En la cena: adultos, 40; niños, 46; total, 86. Total del día, 173. Se vendieron 25 raciones, a 0,15 pesetas una.

Comedor de Caridad Comida: cocido extraordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 55; niños, 32; total, 87. En la cena: adultos, 40; niños, 46; total, 86. Total del día, 173. Se vendieron 25 raciones, a 0,15 pesetas una.

Comedor de Caridad Comida: cocido extraordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 55; niños, 32; total, 87. En la cena: adultos, 40; niños, 46; total, 86. Total del día, 173. Se vendieron 25 raciones, a 0,15 pesetas una.

Comedor de Caridad Comida: cocido extraordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 55; niños, 32; total, 87. En la cena: adultos, 40; niños, 46; total, 86. Total del día, 173. Se vendieron 25 raciones, a 0,15 pesetas una.

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las afectan:

Don Francisco de la Villa, cirugía general, los lunes y viernes, de doce a una.

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial, matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de nueve a once de la mañana.

Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.

SUETOS

EN TODAS Absolutamente en todas las tiendas de ultramarinos encontrará usted, distinguida señora, el incomparable café marca

EL CAFETO Representante en Segovia: MARIANO BERNARDO Agente comercial colegiado

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER Presión atmosférica..... 677'1 Dirección del viento..... Norte. Temperatura máxima..... 0'8

EN LA MAÑANA DE HOY Presión atmosférica..... 677'6 Dirección del viento..... Norte. Temperatura mínima (protegido).— 6'0 Pronóstico del tiempo, nuboso.

Catastro Rústico de Segovia La «Gaceta» de hoy publica una disposición concediendo un mes de licencia, por enfermo, a don Mario Guillén Salaya, oficial administrativo del Catastro Rústico, afecto a la jefatura provincial de Segovia.

Despulpados en Barcelona Barcelona.—Esta mañana ha llegado a esta ciudad el nuevo gobernador civil general Despulpados, a quien esperaban el gobernador dimisionario señor Milans de Bosch, autoridades y amigos.

La organización obrera San Lúcar de Barrameda.—El delegado de la Casa del Pueblo, de Madrid, que venía acompañado por el secretario de la Federación Nacional de Transportes, ha dado una conferencia, autorizado por el gobernador civil, sobre la organización obrera y Comités paritarios.

Terminada su actuación, salió para Sevilla.

LA EDICION

MADRID, 4'30 TARDE zado por los jefes y oficiales de Alabarderos.

«Ricardito» ha sido condenado a dieciséis años de presidio Barcelona.—Hoy se ha hecho pública la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal de lo criminal de esta Audiencia contra Ricardo Fernández (a) «Ricardito», autor de la muerte de Pablo Casado.

Por el delito de homicidio sin circunstancias modificativas, se condena al procesado a dieciséis años de presidio y 30.000 pesetas de indemnización. Por el delito de hurto se le condena a tres meses de prisión y al pago de las costas.

El general Despulpados se posesiona del Gobierno civil Barcelona.—En el Salón del Trono del Gobierno civil tuvo lugar esta mañana el acto de la entrega del mando de la provincia al nuevo gobernador general Despulpados. Tanto éste como el gobernador saliente, señor Milans de Bosch, pronunciaron afectuosos discursos.

«Ricardito» ha sido condenado a dieciséis años de presidio Barcelona.—Hoy se ha hecho pública la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal de lo criminal de esta Audiencia contra Ricardo Fernández (a) «Ricardito», autor de la muerte de Pablo Casado.

Por el delito de homicidio sin circunstancias modificativas, se condena al procesado a dieciséis años de presidio y 30.000 pesetas de indemnización. Por el delito de hurto se le condena a tres meses de prisión y al pago de las costas.

El general Despulpados se posesiona del Gobierno civil Barcelona.—En el Salón del Trono del Gobierno civil tuvo lugar esta mañana el acto de la entrega del mando de la provincia al nuevo gobernador general Despulpados. Tanto éste como el gobernador saliente, señor Milans de Bosch, pronunciaron afectuosos discursos.

«Ricardito» ha sido condenado a dieciséis años de presidio Barcelona.—Hoy se ha hecho pública la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal de lo criminal de esta Audiencia contra Ricardo Fernández (a) «Ricardito», autor de la muerte de Pablo Casado.

Por el delito de homicidio sin circunstancias modificativas, se condena al procesado a dieciséis años de presidio y 30.000 pesetas de indemnización. Por el delito de hurto se le condena a tres meses de prisión y al pago de las costas.

El general Despulpados se posesiona del Gobierno civil Barcelona.—En el Salón del Trono del Gobierno civil tuvo lugar esta mañana el acto de la entrega del mando de la provincia al nuevo gobernador general Despulpados. Tanto éste como el gobernador saliente, señor Milans de Bosch, pronunciaron afectuosos discursos.

«Ricardito» ha sido condenado a dieciséis años de presidio Barcelona.—Hoy se ha hecho pública la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal de lo criminal de esta Audiencia contra Ricardo Fernández (a) «Ricardito», autor de la muerte de Pablo Casado.

Por el delito de homicidio sin circunstancias modificativas, se condena al procesado a dieciséis años de presidio y 30.000 pesetas de indemnización. Por el delito de hurto se le condena a tres meses de prisión y al pago de las costas.

El general Despulpados se posesiona del Gobierno civil Barcelona.—En el Salón del Trono del Gobierno civil tuvo lugar esta mañana el acto de la entrega del mando de la provincia al nuevo gobernador general Despulpados. Tanto éste como el gobernador saliente, señor Milans de Bosch, pronunciaron afectuosos discursos.

«Ricardito» ha sido condenado a dieciséis años de presidio Barcelona.—Hoy se ha hecho pública la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal de lo criminal de esta Audiencia contra Ricardo Fernández (a) «Ricardito», autor de la muerte de Pablo Casado.

Por el delito de homicidio sin circunstancias modificativas, se condena al procesado a dieciséis años de presidio y 30.000 pesetas de indemnización. Por el delito de hurto se le condena a tres meses de prisión y al pago de las costas.

El general Despulpados se posesiona del Gobierno civil Barcelona.—En el Salón del Trono del Gobierno civil tuvo lugar esta mañana el acto de la entrega del mando de la provincia al nuevo gobernador general Despulpados. Tanto éste como el gobernador saliente, señor Milans de Bosch, pronunciaron afectuosos discursos.

«Ricardito» ha sido condenado a dieciséis años de presidio Barcelona.—Hoy se ha hecho pública la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal de lo criminal de esta Audiencia contra Ricardo Fernández (a) «Ricardito», autor de la muerte de Pablo Casado.

Por el delito de homicidio sin circunstancias modificativas, se condena al procesado a dieciséis años de presidio y 30.000 pesetas de indemnización. Por el delito de hurto se le condena a tres meses de prisión y al pago de las costas.

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las afectan:

Don Francisco de la Villa, cirugía general, los lunes y viernes, de doce a una.

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial, matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de nueve a once de la mañana.

Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.

SUETOS

EN TODAS Absolutamente en todas las tiendas de ultramarinos encontrará usted, distinguida señora, el incomparable café marca

EL CAFETO Representante en Segovia: MARIANO BERNARDO Agente comercial colegiado

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER Presión atmosférica..... 677'1 Dirección del viento..... Norte. Temperatura máxima..... 0'8

EN LA MAÑANA DE HOY Presión atmosférica..... 677'6 Dirección del viento..... Norte. Temperatura mínima (protegido).— 6'0 Pronóstico del tiempo, nuboso.

Catastro Rústico de Segovia La «Gaceta» de hoy publica una disposición concediendo un mes de licencia, por enfermo, a don Mario Guillén Salaya, oficial administrativo del Catastro Rústico, afecto a la jefatura provincial de Segovia.

Despulpados en Barcelona Barcelona.—Esta mañana ha llegado a esta ciudad el nuevo gobernador civil general Despulpados, a quien esperaban el gobernador dimisionario señor Milans de Bosch, autoridades y amigos.

La organización obrera San Lúcar de Barrameda.—El delegado de la Casa del Pueblo, de Madrid, que venía acompañado por el secretario de la Federación Nacional de Transportes, ha dado una conferencia, autorizado por el gobernador civil, sobre la organización obrera y Comités paritarios.

Terminada su actuación, salió para Sevilla.

LA EDICION

MADRID, 4'30 TARDE zado por los jefes y oficiales de Alabarderos.

«Ricardito» ha sido condenado a dieciséis años de presidio Barcelona.—Hoy se ha hecho pública la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal de lo criminal de esta Audiencia contra Ricardo Fernández (a) «Ricardito», autor de la muerte de Pablo Casado.

Por el delito de homicidio sin circunstancias modificativas, se condena al procesado a dieciséis años de presidio y 30.000 pesetas de indemnización. Por el delito de hurto se le condena a tres meses de prisión y al pago de las costas.

El general Despulpados se posesiona del Gobierno civil Barcelona.—En el Salón del Trono del Gobierno civil tuvo lugar esta mañana el acto de la entrega del mando de la provincia al nuevo gobernador general Despulpados. Tanto éste como el gobernador saliente, señor Milans de Bosch, pronunciaron afectuosos discursos.

«Ricardito» ha sido condenado a dieciséis años de presidio Barcelona.—Hoy se ha hecho pública la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal de lo criminal de esta Audiencia contra Ricardo Fernández (a) «Ricardito», autor de la muerte de Pablo Casado.

Por el delito de homicidio sin circunstancias modificativas, se condena al procesado a dieciséis años de presidio y 30.000 pesetas de indemnización. Por el delito de hurto se le condena a tres meses de prisión y al pago de las costas.

El general Despulpados se posesiona del Gobierno civil Barcelona.—En el Salón del Trono del Gobierno civil tuvo lugar esta mañana el acto de la entrega del mando de la provincia al nuevo gobernador general Despulpados. Tanto éste como el gobernador saliente, señor Milans de Bosch, pronunciaron afectuosos discursos.

«Ricardito» ha sido condenado a dieciséis años de presidio Barcelona.—Hoy se ha hecho pública la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal de lo criminal de esta Audiencia contra Ricardo Fernández (a) «Ricardito», autor de la muerte de Pablo Casado.

Por el delito de homicidio sin circunstancias modificativas, se condena al procesado a dieciséis años de presidio y 30.000 pesetas de indemnización. Por el delito de hurto se le condena a tres meses de prisión y al pago de las costas.

El general Despulpados se posesiona del Gobierno civil Barcelona.—En el Salón del Trono del Gobierno civil tuvo lugar esta mañana el acto de la entrega del mando de la provincia al nuevo gobernador general Despulpados. Tanto éste como el gobernador saliente, señor Milans de Bosch, pronunciaron afectuosos discursos.

«Ricardito» ha sido condenado a dieciséis años de presidio Barcelona.—Hoy se ha hecho pública la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal de lo criminal de esta Audiencia contra Ricardo Fernández (a) «Ricardito», autor de la muerte de Pablo Casado.

Por el delito de homicidio sin circunstancias modificativas, se condena al procesado a dieciséis años de presidio y 30.000 pesetas de indemnización. Por el delito de hurto se le condena a tres meses de prisión y al pago de las costas.

El general Despulpados se posesiona del Gobierno civil Barcelona.—En el Salón del Trono del Gobierno civil tuvo lugar esta mañana el acto de la entrega del mando de la provincia al nuevo gobernador general Despulpados. Tanto éste como el gobernador saliente, señor Milans de Bosch, pronunciaron afectuosos discursos.

«Ricardito» ha sido condenado a dieciséis años de presidio Barcelona.—Hoy se ha hecho pública la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal de lo criminal de esta Audiencia contra Ricardo Fernández (a) «Ricardito», autor de la muerte de Pablo Casado.

Por el delito de homicidio sin circunstancias modificativas, se condena al procesado a dieciséis años de presidio y 30.000 pesetas de indemnización. Por el delito de hurto se le condena a tres meses de prisión y al pago de las costas.

El general Despulpados se posesiona del Gobierno civil Barcelona.—En el Salón del Trono del Gobierno civil tuvo lugar esta mañana el acto de la entrega del mando de la provincia al nuevo gobernador general Despulpados. Tanto éste como el gobernador saliente, señor Milans de Bosch, pronunciaron afectuosos discursos.

«Ricardito» ha sido condenado a dieciséis años de presidio Barcelona.—Hoy se ha hecho pública la sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal de lo criminal de esta Audiencia contra Ricardo Fernández (a) «Ricardito», autor de la muerte de Pablo Casado.

Por el delito de homicidio sin circunstancias modificativas, se condena al procesado a dieciséis años de presidio y 30.000 pesetas de indemnización. Por el delito de hurto se le condena a tres meses de prisión y al pago de las costas.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Domicilio en Madrid: Alcalá, número 14 Capital..... 280.000.000,00 de pesetas Fondo de reserva..... 81.458.788,43

Más de 170 sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo OPERACIONES QUE EJECUTA

Cuentas corrientes a la vista, abonando 2 y 1/2 por 100 anual. Imposiciones a vencimiento fijo. A un mes abonando.... 3 por 100 anual A dos meses 3 1/2 por 100 » A seis » 4 por 100 » A un año 4 1/2 por 100 » Caja de Ahorros 4 por 100 » con reintegros a la vista.

Descuentos de efectos de comercio sobre Madrid, provincias y extranjero. Cheques, giros y transferencias sobre España y extranjero. Ordenes de Bolsa. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de España y extranjero. Préstamos en inmejorables condiciones a labradores e industriales. Cartas de crédito sobre todos los países del mundo. Depósito de valores, encargándonos del cobro y abono de los cupones. Anticipos sobre valores, concediendo hasta el 80 por 100 de su valor en cotización.

SUCURSAL EN SEGOVIA: PLAZA MAYOR, 27 SUCURSAL EN CUÉLLAR: SAN FRANCISCO, 1

JABON CHIMBO

El mejor para lavar la ropa por su esmerada elaboración y los componentes de su elaboración.

Resulta más económico que todas las demás marcas similares por su mayor duración y no estropea la ropa que con él se lava.

Exigir siempre la marca estampada en el trozo.

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

No se hizo nunca ¡ATENCIÓN! Herreros y mecánicos

Para buen carbón de granza, en las carbonerías de Santiago Martín, plaza de la Rubia, 3 y Cantarranas, 22

PRECIOS ECONOMICOS VER Y CREER Se vende una pareja de machos buñuelos, edad cinco años, alzada la cuerda y dos dedos, inmejorables cualidades. Para tratar, con su dueño, Julio Hermansanz, en Fuentesajó de Fuentiduena.

Se arriendan pastos para ganado vacuno, desde 1.º de Mayo hasta el 29 de Septiembre. Para tratar, con Fermín Díez, calle Ochoa Ondátegui, 5, principal.

Hotel «La Castellana», Cuéllar El dueño de este antiguo y acreditado hotel, don Galo Alvarez Otero, participa a sus numerosos amigos y clientes el traslado a la casa de su propiedad, de nueva construcción, situada en la carretera de Arévalo, frente a la iglesia de San Pedro.

El hotel «La Castellana» puede competir hoy con cualquiera de los de su clase, habiéndose dotado de los adelantos del confort moderno, calefacción central, cuarto de baño, etc.

Hotel «La Castellana». Cuéllar. Habitaciones amplias e independientes

ALMACÉN DE PESCADOS DE JUAN JOSÉ GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS Precio Medio Kilog.

Merluza..... 2,00 Congrio..... 2,00 Besugos..... 0,60 y 1,20 Pescadillas..... 0,70 Mero..... 1,25 Lenguinadas..... 0,60 y 1,00 Calamares..... 2,50 Salmonetes..... 1,50 Sardinas grandes..... 0,90 Chicharros..... 0,50 Negros..... 0,50 Almejas..... 1,25 Gambas..... 2,00 Percebes..... 1,00

En la pescadería de JUAN JOSÉ, la mejor en su clase en Segovia Teléfono número 96

Se venden dos vacas de leche, buenas, paridas de seis días, una del tercer parto y otra del primero. Para tratar, en Fuentesajó, con Jesús de Santos.

Vendo dos novillas y un novillo, próximas a parir de primero y segundo parto, holandesas; el novillo de dos años. Para tratar, con su dueño, en Santo Domingo de Pirón, Ventura García.

Venta de una casa con amplias habitaciones y horno, a propósito para panadería, sita en Segovia, calle de José Zorrilla, número 123. Dará razón don Antonio Alvarez Labrador, procurador, Judería Nueva, 6, y don Federico Sanz, calle de José Zorrilla, 57.

Maderas viguetas, cuartos y cabrios de chopo de varios largos y gruesos. Para tratar, con Gregorio García Segovia, en Nava de la Asunción.

Se vende una vaca suiza, recién parida del tercer parto. Para tratar, con su dueño Angel Ruiz, jardines de San Roque, 9.

Sirvienta se necesita en pueblo próximo a la capital, para asistir a poca familia. Razón, en la Administración de este periódico.

Ama de cría soltera, se ofrece para casa de los padres. Razón, en la Administración de este periódico.

HERNIAS (QUEBRADURAS) ¿Es posible librarse de ellas? Indudablemente, sí

A los que las tienen recientes y llevan malos bragueros o vendajes; a los que se les han hecho crónicas y no consiguen atajar su desarrollo; a los que se operaron y se les han reproducido; a cuantos, en fin, hayan contraído esta afección y ensayado inútilmente los sistemas usuales de combatirlos de curarla, incluso el más costoso; a todos les ASEGURAMOS, CON NUESTRO METODO UNA CONTENCIÓN TOTAL Y PERMANENTE, POR GRAVES E INSUPERABLES QUE A CADA UNO LE PAREZCAN LAS DIFICULTADES DE SU CASO, siendo con esta CONTENCIÓN INTEGRAL Y ESTABLE (pero nunca con la defectuosa que proporcionan los medios que de ordinario se venen empleando), como desaparecen al momento todas las molestias y SE PREPARA, ADEMÁS, LA VERDADERA CURACION. Así lo han proclamado constantemente los más ilustres cirujanos de todos los países y lo corroboran, a diario, infinidad de clientes nuestros que curaron por este procedimiento, algunos de ellos aun después de haber sufrido la operación y verse nuevamente con sus hernias. Facilitaremos los antecedentes de estas curaciones extraordinarias a quien quiera comprobarlas.

La anterior promesa no es una palabra vana. El cliente que con el aparato de nuestra invención no lograra resguardarse de su peligrosísima dolencia con las máximas condiciones de eficacia, nada, absolutamente, nos tendría que abonar, pues ningún beneficio le habríamos reportado que mereciera ser retribuido.

Es más: para dar un buen ejemplo de sensibilidad y rectitud profesional, concedemos gustosos, a todos los que lo piden, el pago de nuestros servicios en varios plazos. De este modo, incluso, por modesta que sea su posición, puede verse excluido de ellos, ni tampoco defraudado.

Y, por último, declaramos que no podemos construir ningún aparato de los nuestros antes de ver al herido. Sin esto sería muy difícil que se obtuviesen los resultados favorables que ofrecemos, y que siempre estamos dispuestos a garantizar en la forma que se nos propongan. He aquí una nueva demostración de indiscutible buena fe, sobre la cual debiera reflexionar el público inteligente. ¿Qué otra cosa puede exigirse? Con todo, sabrá orientarse bien en adelante.

JERÓNIMO FARRÉ. ORTOPEDICO Avenida del Conde de Peñalver, 19 (Gran Vía).—Madrid EN SEGOVIA, recibirá en el HOTEL COMERCIO EUROPEO, solamente el día 3 del mes de Marzo, desde las once de la mañana a las cinco de la tarde

que ha hecho la Diputación de Oviedo durante la Dictadura

Oviedo, 17.—En el periódico «Revolución» publica el ex diputado provincial señor Saro unos trabajos encaminados a poner de relieve la desastrosa actuación de las Diputaciones durante la Dictadura.

Afirma con datos y cifras, tomadas de los presupuestos de dicho organismo, que en dos años, 1926 a 1928, se gastaron 17 millones, y que en una operación financiera, realizada con el Banco de Crédito Local de España, perdió la provincia cinco millones.

Critica la importación de ganado vacuno, que, aparte de no aclimatarse en Asturias, costó 400.000 pesetas, y muchas de las reses importadas habrían que venderlas como carne por haberse agotado antes de tiempo.

Luego va enumerando los gastos hechos en recibimientos, agasajos y banquetes, en lo que se gastó pesetas 61.665,61, y las partidas de estos dispendios, entre las que hay algunas tan notables como una subvención a un empleado para que fuera a Sevilla a un Congreso de Esperanza, y el abono de la diferencia de costo de la tarjeta del banquete-homenaje al Gobierno. En este banquete la tarjeta costaba al público 12 pesetas, pero el fondista se la cobró a la Diputación a 20.

Por último, dice que sólo en material y personal se aumentó en dichos dos años, nada menos que 335.928 pesetas.

Un alcalde, procesado Murcia, 17.—Comunican de Caravaca que de las actuaciones practicadas por el magistrado don Juan Pastor, nombrado juez especial para investigar responsabilidades en la ejecución de las obras públicas municipales de dicha ciudad, dieron por resultado el procesamiento contra el alcalde, señor Jiménez. Le exigen una fianza de 5.000 pesetas para la libertad condicional, y 200.000 para responder de las responsabilidades que puedan deducirse del proceso.

No viven tranquilos desde el cambio de régimen Palma de Mallorca, 17.—Han visitado al gobernador interino algunos de los alcaldes de los pueblos para quejarse de los atropellos de que han sido objeto estos días desde el cambio de régimen.

El gobernador les dijo que había ordenado a la Guardia civil que extreme sus medidas para evitar la repetición de los actos.

De sociedad

Alumbramiento Ha dado a luz un hermoso niño la distinguida señora del culto profesor de este Instituto Nacional de Segunda Enseñanza don Juan Vera de la Torre.

Ehorabuena. Los días 19, 20 y 21, de cinco a seis, será aplicado el culto en la iglesia de Corpus por el alma de la excelentísima señora doña Petra Sánchez de Gila (q. e. p. d.)

La familia invita a sus amistades y ruega a las almas piadosas una oración.

Asalto en el Casino Ayer hubo un asalto en el Casino de la Unión, al que concurrieron muchas y bellas muchachas, viéndose muy animado. Amenizó el baile una escogida orquesta.

Enfermos Desde hace días se halla enferma, habiendo experimentado ayer un ligero alivio, la respetable señora doña Angela García Espinel, viuda del teniente coronel de la Guardia civil, don Manuel España y madre de nuestro entrañable compañero de Redacción, don Gonzalo.

También se halla enferma una preciosa niña, hija del acreditado comerciante de esta capital, don Fermín González.

Deseamos el total restablecimiento de las enfermas.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTOMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTOMAGO, DISPEPSIA, ACEDIAS Y VÓMITOS, INAPETENCIA, DIARREAS EN NIÑOS Y ADULTOS, DILATACIÓN Y ÚLCERA DEL ESTOMAGO, DISENTERÍA, etc.

Cinema semanal

Lo que opina un galán español

Una artista austriaca, un director francés y un «extrae» español. El cine da o quita prestigio a las naciones. Un temor que no siempre asalta a los entrevistados

Mientras el humo de los cigarrillos ingleses nos envuelve, la charla se desliza amablemente. Después de comentar noticias diversas, Pedro Larrañaga contesta a una de nuestras preguntas:

—Nací en Avilés. Viajé y viajó, ya que en contra de lo que afirman muchos escritores, los norteños gustamos cambiar horizontes.

Hallándome en cierta ocasión en París, visité en calidad de acompañante de la actriz austriaca Nita Mary, un estudio cinematográfico. Aquella amistad empezada en Berlín tuvo su fase más cálida en la capital de la vecina república.

Muchas veces esperaba a Nita en un restorán próximo al estudio; aquel día, la curiosidad me hizo entrar en él y esperar en un saloncito la salida de mi amiga.

En la misma estancia, curioseaba las fotografías de los testers un joven, que me miró detenidamente no bien entré, enfascándose luego con la lectura de una revista parisina.

Cuando la impaciencia hacía ya arrepentirme, por no haber optado como siempre al cercano restorán, se abrió una puerta y apareció un chiquillo uniformado que exclamó dirigiéndose a mí: «pase usted». Me condujo a un despacho en donde un señor buscaba entre un mar de fotografías. Yo, francamente, creí que la señorita Mary me llamó por mediación del «botones» y quedé parado en medio de la estancia al reconocer mi equivocación. Fué el señor de la mesa quien al tiempo que miraba preguntó:

—Español?
—Sí, señor, español—respondí sin comprender—. Hizo sonar un timbre y apareció el chiquillo de antes. Ordenó:

—Tener todo preparado; hacerle la cara y que me avisen.

Intenté hablar, pero volvió a enfascarse en los papeletes y creí oportuno interrumpirle. Seguí, pues, al «botones» dispuesto a ver en qué paraba aquello. Me condujeron a un saloncito, me maquillaron, me miraron las facciones infinitamente de cerca, discutieron sobre ellas... en resumen, que dos horas más tarde salía del estudio llevando en el bolsillo un contrato para desempeñar un segundo «rol» en un «film» de ambiente español.

Algunos días después, cuando ya había empezado a trabajar, volví a encontrarme con el joven que esperaba en el mismo saloncito el primer día que lo hice yo. No hizo él más que verme y dirigirse hacia mí al tiempo que clamaba colérico:

—¡Ha deshecho usted mi porvenir! La tarde que juntos esperábamos en este sitio, no era a usted a quien llamaban; era a mí; a mí que llevaba esperando ese momento hacía más de seis meses.

Fingí condolerme y acabé brindándole mi protección para cuando yo llegase a ser «estrella» de fama. Refinos. Larragaña continúa hablando sin esperar nuevas preguntas:

—¡Lo demás...! Se lo puede usted figurar. En este oficio, el que pisa un estudio ya no puede sustraerse a los efectos de la añición.

—¿Qué opinión tiene usted de la actual cinematografía española?

—Que va perfeccionándose rápidamente. De todos modos, es una pena que en España haya gente tan indiferente que no se dé cuenta de que el cine da y quita prestigio a las naciones y de que es la mejor propaganda que puede utilizar un país para mantener y acrecentar sus relaciones con el Extranjero.

—¿Cuántas películas lleva usted hechas?

ANTONIO LINAGE

Mercados

400 pesetas mensuales

El tiempo y los campos

Ha amainado el temporal de nieves. El tiempo es frío y no despeja totalmente el firmamento.

Los campos tienen exceso de humedad y convendría que la temperatura se hiciera más benigna para aminorar un poco la humedad intensa y facilitar las labores de arrajeque de los sembrados que ya se van haciendo necesarias por el exceso de hierba que tienen los sembrados.

Por ahora es imposible penetrar con las hiebras en los campos. El asendamiento de éstos cuando el reblandecimiento de la tierra es intenso, perjudicaría grandemente las plantas. He aquí por qué los agricultores desean que el temporal invernal amaine y le suceda una temporada de esplendente sol.

Los mercados en Segovia apenas registran variación. Se hacen poquísimas operaciones de trigo con precios muy oscilatorios, por lo cual no puede aventurarse el de cotización corriente.

Los piensos pasan también por una crisis de transacción bastante pronunciada y en este mercado no se ofrece precio para el centeno.

En las estaciones de Yanguas y Armuña, donde varios fabricantes tienen establecidos sus centros de operaciones, se colocan cuantas partidas de trigo llegan a ellos con precios medios de 82 a 82 reales y medio la fanega de 94 libras.

En Valladolid apenas se nota reacción en precios y operaciones, acentuándose esta impresión en lo que se refiere a los mercados de Cataluña.

En los mercados regionales se cotiza:

SEGOVIA
Trigo, no rige precio normal.
Centeno, no se hacen operaciones.

Cebada, a 38 1/2 reales las 70 libras.
Algarrobas, a 67 id. las 94 id.

HONTALBILLA
Trigo, a 81 reales fanega de 94 libras.
Cebada, a 38 id. id.

Centeno, a 42 id. id.
Algarrobas, a 60 id. id.

Lana sin lavar, a 35 pesetas la arroba.

CUELLAR
Trigo, a 81 reales la fanega de 94 libras.
Centeno, a 50 id. la fanega.

Cebada, a 36-38 id. id.
Yeros, a 55-57 id. id.

Avena, a 27-28 id. id.
Algarrobas, a 60 id. id.

Mueles, a 51-52 id. id.

CARBONERO EL MAYOR
Trigo, a 81-82 reales las 94 libras.
Centeno, a 50 id. la fanega.

Cebada, a 38-39 id. id.
Algarrobas, a 60 id. id.

Garbanzos finos, gordos, a 60 pesetas la fanega.
Más inferiores, a 40 id. id.

Menudos, a 24-26 id. id.

SANTA MARIA DE NIEVA
Trigo, a 81,50 reales fanega de 94 libras.
Centeno, a 53 las 90 id. id.

Cebada, a 39 las 70 id. id.
Algarrobas, a 62 las 94 id. id.

Avena, a 21 id. id.
Garbanzos superiores, a 230 reales fanega.

Idem regulares, a 160 id. id.
Idem medianos, a 95 id. id.

Patatas, a ocho reales arroba.

CANTALEJO
Trigo, a 80 reales fanega de 94 libras.
Centeno, a 56 id. id.

Cebada, a 38 id. id.
Yeros, a 58 id. id.

Patatas, a 1,50 pesetas la arroba.
Algarrobas, a 58 reales la fanega.

Avena, a 30 id. id.
Habas, a 64 id. id.

Motor Crossley
aceites pesados 43149 HP. maquinaria molinería
quinaria molinería
JOSE MOSQUERA
Alberto Aguilera, 27. Madrid

RATOS INOLVIDABLES
Ratos inolvidables de deleite espiritual proporcionados por los poseedores del RECEPTOR PHILIPS DE LUJO, CON ENCHUFE A LA LUZ Y CON ALTA VOZ ELECTRODINAMICA. Los más grandes artistas dentro de cada hogar, con fidelidad asombrosa de reproducción y a través de un aparato que es realmente un objeto de arte.

PHILIPS
El Receptor PHILIPS de Lujo, ofrece las siguientes particularidades: Un solo botón de mando. Gran selectividad. Enchufe directo a la red del alumbrado. Amplificador de gran potencia. Válvulas PHILIPS "Minivati", entre ellas la famosa "Penicido".
Combinación de Lujo con altavoz electro-dinámico 2013, derivaciones y reproductor gramofónico. Ptas. 1.486.
Pida a su proveedor una demostración gratuita, sin compromiso alguno, e infórmese sobre nuestro sistema de venta a plazos.

Sociedad española de cementos Portland marca HISPANIA KERAMENT
Cerámica de cemento artística. Propio para cuartos de baño, cocinas, despachos, portales, laboratorios, escaleras, fachadas de edificios, etcétera. Precios de 11 a 16 pesetas metro cuadrado sobre vagón en la fábrica, incluido el embalaje. Se facilitan catálogos, presupuestos y cuantos datos deseen. Diríjanse a las oficinas de la sociedad en Madrid, Alcalá, 41, teléfono 16.182.
EXPOSICION PERMANENTE EN MADRID
San Marcos, 33, duplicado, esquina a la calle de la Libertad

AUTOMATICO. ELFA
SUSTITUYE LOS PLOMOS INDISPENSABLE EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS HASTA 15A
RESTABLECE INSTANTANEAMENTE LA CORRIENTE DESPUES DE UN CORTO-CIRCUITO. PROTEJE LA INSTALACION, SUPRIME GASTOS POR CAMBIO DE PLOMOS, UN SOLO DESEMBOLSO PARA TODA LA VIDA.
EXIJIR ELFA SOLO ELFA EN LOS BUENOS ESTABLECIMIENTOS DE ELECTRICIDAD.
AEG, IBERICA DE ELECTRICIDAD, S.A.

VINOS QUE SE VUELVEN
o están expuestos a sufrir alguna alteración de las que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el
VINICONSERVADOR
producto enológico preparado con materias químicamente y en proporciones exactas a las que tolera la ley. Este producto es inofensivo. Se aplica después de hecho el vino, para corregir o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.
PRECIOS
14 PESETAS EL KILO 7,50 EL MEDIO KILO
Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACION AGRICOLA Barquillo, 21.-MADRID Apartado número 9

LO QUE DICEN LOS CURADOS CON Las Veinte Curas Vegetales del Abate Hamon
Maravilloso método de curación POR MEDIO DE PLANTAS descubierto por el Abate Hamon.
ESTREÑIMIENTO, DIABETES.—Un deber de gratitud es por mi parte manifestarle que, debido a su cura vegetal n.º 17, en pocos días me he curado radicalmente de un fuerte estreñimiento que venía padeciendo desde ya hace muchos años y habiendo visto ininidad de doctores en las distintas Repúblicas en donde he estado, tal como Bolivia, Colombia, Venezuela, México, Habana y Centro América, no pude encontrar uno que me curase, todos me daban laxantes, magnesias y otras medicinas, hasta que hace pocos días que regresé de Centro América y mi señora madre, por haberse ella curado de la Diabetes, me recomendó sus curas vegetales y estoy sumamente agradecido a ellas que, como ya les dejo dicho, en pocos días, me he visto curado de una enfermedad que, doctores de fama mundial no pudieron hacerlo.
Será un entusiasta propagador de sus curas y de la presente les autorizo pueden hacer publicación para bien de muchos que padezcan la enfermedad que yo tan fácilmente me he curado.—A. de C. Tanos-Torrelavega (Santander).
ESTOMAGO.—Tengo una gran satisfacción en testimoniarle mi agradecimiento por los excelentes resultados obtenidos en mi enfermedad del estómago con una sola caja de su maravillosa Cura n.º 13, pudiendo considerarme totalmente restablecido.—H. V. P., San Lorenzo, Valladolid.
REUMA.—Me es grato comunicarle que un hombre de un pueblecito cercano al mío ha tomado las 4 cajas del Abate Hamon n.º 3, para el dolor, pues no se podía mover hacía tiempo, ni continuar su negocio, siempre estaba sentando en sillitas, y después de tomadas su curas corre perfectamente, pues él vino a Bañolas a buscar curas más para este año, no por encontrarse atacado otra vez, sino por miedo a volver a sufrir.—Droguería de Lorenzo Quer, Bañolas (Gerona).
PULMONES.—Le quedo muy agradecido a la cura n.º 15, pues después de dos años de enfermo y no encontrando mejoría, con la cura n.º 15 me encuentro completamente bien.—J. V. G. Catal (Alicante).
REUMA.—Tengo la satisfacción de anunciarle mi completa curación de reuma lograda con 4 cajas de la cura n.º 3 del Abate Hamon, lo que no me había sido posible, no obstante haber probado ininidad de drogas y remedios de todas clases.—J. B. M., San Felu de Guixols (Gerona).
ALBUMINURIA.—El año pasado tomé 3 botas de la cura n.º 2 y quedé perfectamente curado de la albuminuria que me estaba matando hacía bastante tiempo.—S. G. de Colombo, García Díaz, Huelva.

J. CAMPOS
Unico médico ortopédico de Madrid
AUGUSTO FIGUEROA, 8
Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303
Tratamientos y curaciones sin operar
ORTOPEDIA.—Hernias, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientres voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales.
COSMETICA.—Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Oena (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera.
Consultas por correo
En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una, HOTEL PARIS FORNOS (desde el año 1912)
:— Almorranas, varices y reuma :—
Curaciones notables sin ningún peligro por los métodos ALEMÁN y AMERICANO (inyecciones)
TRATAMIENTO COMPLETO, 50 PESETAS
Consulta moderna
Madrid: Churruga, 25, de cuatro a cinco

De venta en Segovia: droguería Martín Marcos, plazuela del Corpus, 7